



BASES I CONCURSO DE COMICS "DIBUJA TREBUJENA"

El Ayuntamiento de Trebujena, a través de la Delegación de Cultura, convoca el I Concurso de Comics "Dibuja Trebujena", con motivo de la celebración, como cada 21 de abril, del día de Trebujena.

Dicho concurso se registrará por las siguientes BASES:

1. **Temática.** El tema deberá girar en torno a Trebujena: su gastronomía, cultura, fiestas, personas populares de Trebujena, etc.
2. **Categorías.** El concurso está destinado al alumnado de tercero, cuarto, quinto y sexto de educación primaria y al alumnado de primero y segundo de educación secundaria.
3. **Extensión y técnica.** Las viñetas ocuparán, como mínimo, una página tamaño A4. Con respecto a la técnica, se podrán utilizar dibujos y textos escritos, o no contener texto, teniendo más valor y repercusión los trabajos que incluyan ambos elementos. Las viñetas podrán ser a color o blanco y negro.
4. **Presentación.** Los trabajos deberán presentarse en cartulina blanca tamaño A4 y deberán contener los siguientes datos personales: Nombre, apellidos, edad y curso.
5. **Plazo.** El plazo de realización de los trabajos concluirá el 12 de abril de 2024, día en el que se procederá a la recogida de los mismos.
6. **Premios.** Se establecerá un premio por cada curso participante. El premio otorgado consistirá en un lote de materiales de dibujo para el alumnado de educación primaria y un bono regalo canjeable por un reloj para el alumnado de primero y segundo de educación secundaria. Todos los premiados recibirán, además, una pulsera, un lanyards y una bolsa de Trebujena. La entrega de premios se realizará el viernes 19 de abril durante la celebración del Trebufestival.
7. **Comisión de valoración.** La Comisión encargada de la valoración de los trabajos, cuya composición se dará a conocer el día del fallo del premio, estará formada por personal perteneciente a las distintas delegaciones del Ayuntamiento de Trebujena y tendrá plenas facultades a la hora de escoger la obra ganadora, siendo su fallo inapelable.
8. **Participación.** La participación en el concurso supone la aceptación de las bases. El incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión inmediata del concurso.

En Trebujena, 6 de marzo de 2024

Fdo.: Alba Zambrano Cabrera